

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-060
	RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA	VERSION: 2
		FECHA: NOV 2018
		PAGINA1 de 1

RESOLUCION No. 000337
(16 de Febrero de 2022)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No: SA22-122, para la contratación de **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,
En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 6 del
Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E HUEM inició el proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No: SA22-122, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

Que de conformidad con el acta de cierre del 11 de febrero de 2022, se presentó como único proponente **CALIDAD TOTAL S.A.S** con NIT 807008252-3.

Que con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013- el Comité de Contratación analizó la oferta presentada, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en la invitación, tal como consta en el respectivo informe de evaluación publicado.

Que habiéndose corrido traslado del informe de evaluación, hasta el 15 de febrero de 2022, a las 4:00 PM, no hubo pronunciamiento alguno.

Que, el comité de contratación recomendó adjudicar el contrato a **CALIDAD TOTAL S.A.S** con NIT 807008252-3., único proponente habilitado que cumplió con todos los criterios de evaluación.

Que en virtud del artículo 36 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar dentro del Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No: SA22-122, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ** a **CALIDAD TOTAL S.A.S** con NIT 807008252-3 por valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.444.226.455).**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso.

ARTICULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia Administrativa y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los 16 días del mes de Febrero de 2022


MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
GERENTE ESE HUEM